ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

TIPOLOGIA: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

OBJETO A CONTRATAR: ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso basado en los lineamientos de la guía para la elaboración de estudio del sector de Colombia Compra eficiente GEES versión 2 del 24 de junio de 2022

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

DEFINICION DEL SECTOR

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Una vez analizados los distintos sectores económicos se pudo establecer que el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía o el sector del comercio al por mayor y al por menor, Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), ya que aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, el cual se ubica en el **Sector Terciario** de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

El sector económico objeto del presente proceso corresponde al comercio al por menor y por mayor, grandes almacenes, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El comercio al por mayor y al por menor de equipos de impresión y periféricos es un segmento clave dentro del mercado de tecnología y equipos de oficina. Este sector abarca la distribución y venta de impresoras, escáneres, fotocopiadoras, cartuchos de tinta y tóner, así como otros dispositivos complementarios como teclados, ratones y monitores. Su dinamismo está influenciado por factores como la digitalización, la demanda empresarial, las innovaciones tecnológicas y las estrategias de comercio electrónico.

El sector se puede dividir en dos grandes segmentos:

Comercio al por mayor: Se enfoca en la distribución de grandes volúmenes de equipos a minoristas, empresas y entidades gubernamentales. Los mayoristas suelen trabajar con marcas reconocidas y dependen de la eficiencia en la logística y la gestión de inventarios.

Comercio al por menor: Incluye tiendas físicas y en línea que venden directamente al consumidor final. Este segmento ha experimentado una transformación significativa con la digitalización y el auge del comercio electrónico.

El sector de impresión y periféricos ha evolucionado con base en diversas tendencias tales como la digitalización y trabajo remoto que debido a la creciente digitalización ha reducido la demanda de impresoras en ciertos sectores, pero ha impulsado la compra de escáneres y soluciones de gestión documental debido a que el mercado se ha orientado hacia tecnologías más sostenibles, con la adopción de cartuchos reciclables y equipos con menor consumo energético.

En dicho nicho de mercado se encuentran las Impresión 3D: Aunque aún en fase de expansión, la impresión 3D ha abierto un nuevo segmento dentro del sector, con aplicaciones en manufactura, salud y educación.

La venta de periféricos e impresoras a través de plataformas como Amazon, Mercado Libre y tiendas en línea de fabricantes ha aumentado significativamente, pero en Colombia Los principales canales de distribución incluyen tiendas especializadas en tecnología: Éxito, Alkosto, Panamericana, Ktronix, entre otras asi como el Marketplaces en línea: Mercado Libre, Linio, Falabella, y las tiendas oficiales de fabricantes Distribuidores corporativos: Empresas que ofrecen impresoras a oficinas, industrias y el sector gubernamental mediante contratos y licitaciones.

La demanda de equipos de impresión está relacionada con sectores como educación, gobierno, oficinas corporativas y pymes, así mismo la oferta está dominada por grandes fabricantes como HP, Canon, Epson, Brother y Xerox, que lideran la producción de impresoras y suministros.

Las adquisiciones están afectadas con por las fluctuaciones del tipo de cambio lo puede afectar los costos de importación de equipos y repuestos ya que estos dispositivos están sujetos a normativas arancelarias y controles de calidad que varían según la región o país.

Por su parte la administración municipal contempló iniciar el proceso de transformación digital de la gestión pública, con una orientación al ciudadano, mediante el aprovechamiento estratégico de las TIC, para ello estableció desde el Plan de Desarrollo "Aguazul, atractivo para todos 2020-2023", en la línea estratégica 3: Transparencia Institucional, para un Gobierno con Resultados, Sector: Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el programa 2.2.3.1.2.1 AGUAZUL DIGITAL Y ATRACTIVO PARA TODOS al cual le establece la meta de resultado alcanzar un 80% en el índice de Gobierno Digital. El cómo lo planea con el subprograma 2.2.2.3.1.2.1.1 AGUAZUL DIGITAL E INCLUYENTE contemplando varias metas de producto entre las cuales está: Adecuar el centro de Servicios. Esta meta considerando la obsolescencia de la infraestructura tecnológica que soporta

los servicios al ciudadano y las unidades de atención al ciudadano (computador, impresora, escáner) mediante las cuales se les tramita los servicios a los ciudadanos.

Durante la estructuración del plan de desarrollo el equipo formulador identificó que la entidad presenta baja innovación en los procesos de atención al ciudadano, problemática que impacta en la oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios, a una población de referencia de alrededor de 35335 (Fuente SISBEN enero de 2025).

Posteriormente se formuló un proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL número BPIN 2021850100008. Aprobados con los Decretos 070 de 13 de mayo de 2022. Por medio del cual se prioriza y aprueba un proyecto de inversión con recursos financiados con montos provenientes del SGR, en el marco de la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020 y demás normas concordantes y el Decreto 072 de 19 de mayo de 2022 por medio del cual se incorporan recursos al capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías bienio 2021-2022 del municipio de Aguazul Casanare.

En este proyecto se plantearon varios objetivos entre ellos el de FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CIUDADANO, el cual se lograría modernizando la infraestructura de la ventanilla hacia adentro y aumentando las unidades de atención al ciudadano (fortalecer la infraestructura tecnológica de la ventanilla hacia afuera). Previamente identificando las siguientes causas:

- Insuficientes Fotocopiadoras
- Ineficientes impresoras de cheques
- Insuficientes equipos técnicos para facilitar conexión de manera inalámbrica en algunos equipos que en las áreas donde se ubican no hay puntos de red.

Lo anterior ocasiona los siguientes efectos:

- Disminución de la eficiencia institucional, por baja celeridad de la atención.
- Insuficiente capacidad de respuesta en la atención al ciudadano, cuando la demanda crece, y las unidades
de atención son lentas.
- Filas de ciudadanos en las diferentes oficinas que expiden trámites, los ciudadanos se sienten mal atendidos.
- Insuficiente satisfacción del cliente interno (los funcionarios).

Las unidades de atención al ciudadano no son todas homogéneas por cuanto los trámites y opas y otros procesos que apoyan tienen diferentes volúmenes de demanda, así como diferentes volúmenes de procesamiento de información y de almacenamiento. Por ello, las características técnicas varían de acuerdo a la necesidad.

La entidad tiene la necesidad de adquirir equipos de tecnológicos con características técnicas superiores como es el caso de:

- Área de Impuestos, archivo central, Secretaría de Gobierno y OAJ requieren fotocopiadora. Revisado el Acuerdo Marco para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021, no se encontró lote para equipos de fotocopiado. En la revisión del anexo técnico que proporciona el AMP tampoco menciona especificaciones técnicas para fotocopiadoras. El AMP dispone formato RFI (formato de solicitud de información). También es claro en que la solicitud de información debe ser diferente a precios o especificaciones técnicas, sin embargo, se realizó el RFI 159087 preguntando la existencia del lote relacionado con fotocopiadora. La respuesta de la solicitud fue "EL ACUERDO NO TIENE LOTE DE FOTOCOPIADORA".

Área de Tesorería requiere una impresora con características especiales para impresión de cheques. Revisado
el Acuerdo Marco para Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021, en el lote 11 de impresoras no se encontró dicha impresora, y no tiene lote para impresoras de cheques. En la revisión del anexo técnico las características técnicas para las impresoras son las básicas y más homogéneas. Mientras que las características técnicas que requiere asegurar la entidad son las establecidas en la ficha técnica. Considerando que El AMP dispone formato RFI (formato de solicitud de información), la entidad realizó en RFI 159087 preguntando la existencia del lote relacionado o el código que deberíamos seleccionar que se ajustara a la necesidad. La respuesta fue "IMPRESORA PARA CHEQUES NO HAY EN EL ACUERDO MARCO"

En resumen, se requiere cuatro equipos tecnológicos tipo fotocopiadoras dirigidos para el área de impuestos, archivo central, secretaría de gobierno y oficina asesora de jurídica. De igual manera es requerido una impresora de cheques para el área de cuentas de la secretaría de hacienda.

Para resolver estas necesidades la entidad debe realizar un proceso contractual para "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"

Es oportuno porque la entidad formuló un proyecto y realizó un proceso para asignar recursos del SGR, los apropió en su presupuesto para su financiación, y logro de los productos, lo que contribuye al cumplimiento de las metas mencionadas en el Plan de Desarrollo LA FUERZA DEL PROGRESO DE AGUAZUL 2024-2027, en su Pilar 5: AGUAZUL A LA VANGUARDIA DIGITAL, INSTITUCIONAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA, Sector: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, a través del uso de las TIC.

Es conveniente porque contribuye aumentar los indicadores de la implementación de la Política de Gobierno Digital, al incorporar los servicios ciudadanos digitales. En consecuencia, contribuye a mejorar el índice de Desempeño Municipal, que a corte de 2021 estaba 77.8% Fuente: Furag mediciones.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC constituyen uno de los principales motores de transformación social, de desarrollo económico y aumento de la competitividad. También es un sector que aborda todos los ámbitos de la vida humana generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución de manera proactiva entre los grupos de interés y la sociedad en general.

Así mismo, desde el Gobierno Nacional en el marco de la política de Gobierno Digital y de la Transformación Digital como motor de oportunidades e igualdad, se busca avanzar en la eficiencia en la gestión pública y así implementar soluciones digitales en diferentes sectores que facilite la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la tecnología y hacer de nuestro territorio un lugar más competitivo en la era digital.

CARACTERÍSTICAS

(i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos: La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc.

El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

(ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC: En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios. Se encuentran en el mercado:

- Terminales
- Ordenador personal
- Navegador de internet
- Sistemas operativos para PC
- Teléfono móvil
- Televisor
- Consolas de juegos

(iii) producción de los servicios de telecomunicaciones: La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.

Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

- Servicios de voz y datos
- Telefonía fija, móvil
- Transmisión de datos
- Servicios de difusión radio y TV
- Multiservicio de banda ancha: Triple Play
- Servicios telemáticos. Internet
- Industria de software: licencias, paquetes de software

(iv) industria de las plataformas digitales: Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web. Como existe una gran variedad de plataformas digitales, los objetivos específicos de cada una de ellas varían de acuerdo con la necesidad de los usuarios. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT (servicios Over-The-Top son aquellos que se brindan a través de Internet, pero no necesitan elevadas inversiones)4 qué significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

(v) investigación: La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales. En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de comprender los fenómenos del entorno en el que como ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con el empoderamiento de la tecnología.

Claramente todas las dimensiones mencionadas son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. Productos incluidos en el sector

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

- Servicio y consultoría de tecnologías de la información
- Software de negocios y servicios de licencias
- Comercio TIC
- Equipos de comunicación,
- Servicios de telecomunicaciones y otras Telecomunicaciones
- Obras civiles en infraestructura de telecomunicaciones
- Servicios de telecomunicaciones a través de internet
- Contenido en línea y servicios relacionados
- Servicios de Información: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas con portales web
- Servicios de Alquiler o leasing de equipos TIC
- Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)
- Computadores y equipo periférico

1.1.2. Agentes que componen el sector

En el sector de servicios actividad económica de Información y Comunicaciones intervienen:

1. Nivel nacional

MINTIC: Es el ministerio encargado de regular las tecnologías de la información y la comunicación en Colombia.

Superintendencia de Industria y Comercio: Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Comisión de Regulación de Comunicaciones: Es la entidad encargada de regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

Colombia TIC: Es un sistema de información integral, que reúne datos, variables e indicadores relevantes, sobre el sector de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con el fin de entregar al sector información de interés que facilite la fijación de metas, estrategias, programas y proyectos de las TIC.

2. Entidades Departamentales. En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde cumplir y hacer cumplir en sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones establecidas en los lineamientos técnicos y en la reglamentación que para el efecto expida el Mintic y demás entidades del sector.

3. Entidades Municipales. En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde cumplir con la normatividad para implementar la política de Gobierno Digital.

5. Empresas fabricantes, distribuidores, proveedores de TI y prestadoras de servicio.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Se identifican los siguientes gremios o asociaciones en el sector.

- Federación colombiana de la industria de Software y tecnologías informativas relacionadas FEDESOFT
- Asociación colombiana de Ingenieros ACIEM
- Asociación colombiana de Ingenieros de Sistemas- ACIS
- Asociación colombiana de usuarios de Internet - ACUI
- CENISOFT : Centro de Investigación especializado de software
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y actividades complementarias e inherentes-ANDESCO
- Centro de investigación de las Telecomunicaciones – CINTEL
- Cámara Colombiana de Informática y Comunicaciones -CCIT
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia

1.1.4. Cifras totales en ventas

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024P / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.5. Perspectiva de crecimiento y ventas

TAMAÑO DEL MERCADO DE IMPRESORAS Y ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN TENDENCIAS DE CRECIMIENTO Y PRONÓSTICOS (2024-2029)

Según *mordor* intelligence, el informe del mercado mundial de impresoras láser está segmentado por tipo de impresora (multifuncional e independiente), tipo de tecnología (impresora matricial,

impresora de inyección de tinta, impresora LED, impresora térmica e impresora láser), interfaz de impresora (con cable e inalámbrica) y salida. Tipo (color y monocromo), aplicación de usuario final (residencial, comercial, instituciones educativas, empresas, gobierno y otras aplicaciones de usuario final) y geografía (América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América Latina y Oriente Medio y África). Los tamaños de mercado y las previsiones se proporcionan en términos de valor (millones de dólares) para todos los segmentos anteriores

El tamaño del mercado de impresoras se estima en 54,35 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 67,88 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,55% durante el período previsto (2024-2029).

El mercado y el entorno de la impresión están experimentando varios cambios. La introducción de nuevas tecnologías, las necesidades cambiantes de los clientes en materia de impresión y la expansión de nuevos mercados de impresión están contribuyendo a la demanda de impresoras.

La impresión móvil, la creciente demanda de impresión en color, las demandas de impresión de embalajes, la expansión del mercado de productos básicos (impresoras A4), junto con la creciente necesidad de informática y software basados en la nube, están actuando como catalizadores del crecimiento en la industria de la impresión.

También se espera que el ecosistema de tintas evolucione junto con la impresión de inyección de tinta. Actualmente, las tintas solventes, a base de agua y UV se utilizan ampliamente, y las tintas LED crecen continuamente. El mercado también está experimentando la introducción de sistemas híbridos UV/agua.

Sin embargo, el coste relativamente alto de la tinta sigue siendo una de las principales preocupaciones, lo que lleva a menores tasas de cambio de proveedores de analógico a digital. Se espera que el aumento de las aplicaciones y las economías de escala reduzcan el precio de las tintas durante el período de pronóstico. Además, los múltiples beneficios que ofrecen las impresoras multifuncionales aumentan aún más el crecimiento del mercado entre las pequeñas y medianas empresas y los usuarios individuales.

La introducción de prácticas ecológicas está experimentando cambios significativos en actividades y procesos. Además de varias iniciativas nuevas para las industrias gráficas, los sectores de usuarios finales y los proveedores del mercado están intentando reutilizar, reducir y reciclar.

Con el brote de COVID-19, la gente empezó a abastecerse de artículos básicos durante el confinamiento, una tendencia en el mercado de impresoras domésticas que creció considerablemente en medio de situaciones de trabajo desde casa. Por ejemplo, el año pasado, Brother Industries Limited experimentó un aumento en la demanda y fue testigo de un aumento del 30 % en las ventas de sus impresoras láser momo y del 42 % en las impresoras láser a color, destinadas principalmente al entorno doméstico. Por otro lado, la impresión comercial, como boletines, manuales y formularios comerciales, experimentó una disminución para los impresores. Se estima que un entorno de demanda impulsado en línea pospandemia daría lugar a menos operaciones de impresión de bajo valor.

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

1.1.6.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p} (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

1.1.6.2 Valor agregado por actividad económica

Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

1.1.6.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo. Cuando el nivel general de precios aumenta, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: "una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía". Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje anualizado de la variación general de precios en el tiempo (el más común es el índice de precios al consumidor).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (febrero 2025)

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Tabla 2. IPC mensual, año corrido y anual. A febrero de 2025. Fuente: DANE

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%),

Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08

Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Empleo y desocupación

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0

Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Generalmente los proveedores de servicios digitales manejan una disponibilidad de servicios constante disponibles para suministrar.

Se identifican dos formas de operación en la comercialización de servicios de TI:

- Directa (60% de las ventas): El oferente contacta y vende soluciones al usuario final. Algunos, exclusivamente en esta modalidad Algunos en forma mixta con Asociados o Aliados para integrar una Solución
- A través de Asociados o Aliados (Subcontratistas) (40% de las ventas): Las soluciones se ofrecen a través de VARs (canales que agregan valor en su proceso de venta), integradores, o canales especializados por nicho o geográficamente y para algunas funciones a través de centros autorizados de servicio certificados.

De esta manera, el esquema general es:

- Fabricante: Mediante mecanismos de venta Directa, a través de Intermediario.
- Integrador: A través de la siguiente cadena de distribución Fabricantes, Directo, Intermediario, subcontratistas
- En Servicios: la estructura se da por mercados verticales: Gobierno, Salud, Educación, Finanzas, Comercio, Telecomunicaciones Minería y Petróleos.

La DISTRIBUCIÓN: De servicios tecnológicos digitales, se hace a través de internet generalmente. El cliente escoge el servicio hace el pago online y recibe al correo electrónico usuario y contraseña y en algunos casos un código de activación del servicio, que una vez ingresado en la plataforma inicia el tiempo de servicio. Lo que implica que no se tienen costos de transporte, y el tiempo de entrega es inmediato.

De manera gráfica se ilustra de la siguiente manera la cadena de valor:



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

- Datos, e información

- El conocimiento
- Técnicas de fabricación
- componentes electrónicos
- Internet
- Software

1.1.8. Dinámica de las importaciones y exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.
Importaciones según país de origen.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Diciembre P					Enero - Diciembre P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.256,7**	**5.650,6**	**7,5**	**7,5**		**62.796,6**	**64.104,7**	**2,1**	**2,1**	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	847,0	816,7	-3,6	-0,6	14,5	9.577,6	9.336,9	-2,5	-0,4	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	719,2	824,8	14,7	2,0	14,6	7.516,9	7.275,2	-3,2	-0,4	11,3
Manufacturas[3]	3.684,2	4.004,4	8,7	6,1	70,9	45.628,6	47.398,6	3,9	2,8	73,9
Otros sectores*	6,3	4,8	-23,9	0,0	0,1	73,5	94,1	28,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Exportaciones según país de origen

Según el informe del DANE, entre enero y noviembre de 2024, las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas fueron de US$ 10.312,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,5 % frente al mismo periodo de 2023.

Este resultado obedece principalmente al aumento de ventas de café sin tostar descafeinado o no (18,3 %) y bananas (incluso plátanos) frescas o secas (38,9 %), que contribuyeron en su conjunto con 8,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Igualmente, para ese mismo periodo (enero – noviembre de 2024), las ventas externas del grupo de manufacturas fueron de US$ 9.582,5 millones FOB y registraron un crecimiento de 3,2 % frente al mismo lapso de 2023.

Dicho comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de productos químicos y productos conexos (6,9 %) y maquinaria y equipo de transporte (11,8 %), que contribuyeron en su conjunto con 4,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Cabe indicar que estos resultados revelados por el DANE en materia de exportaciones son acordes con la política de transición energética del Gobierno del presidente Gustavo Petro, que busca impulsar sectores económicos distintos a combustibles fósiles e industrias extractivas.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.2.1. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

El presente proceso se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC

E-PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000 Equipos de oficina, Accesorios y suministros	441000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44101500 Máquina de duplicación	44101501 Fotocopiadoras
E-PRODUCTOS DE USO FINAL	43000000 Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43212100 Impresoras de computador	43212102 Impresoras de matriz de puntos – Impresora de cheques

1.2.2. Información técnica (Normas técnicas y otros)

La información técnica de la referencia se encuentra contenida en las fichas técnicas que hacen parte integral de este documento. En el cual se describen los requisitos técnicos mínimos que debe cumplir cada equipo.

1.2.3. Bienes nacionales relevantes

El decreto 1860 de 2021 señala en sus considerandos lo siguiente:...()...Que en todo caso, los puntajes de que trata la Ley 816 de 2003 **no son aplicables** cuando la Entidad Estatal seleccione directamente al contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; **en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización** de qué trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"; en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y en los Procesos de Contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Por lo anterior, para el presente proceso de selección no aplica análisis de bienes nacionales relevantes.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1.3.1. Normas y demás aspectos regulatorios

Decreto 767 de 2022 " Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
Decreto 088 de 2022 " Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".
Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."

1.4 Otros Aspectos (ambiental, social, político u otros)

Social: Colombia es pionero en la región y en el mundo en digitalizar los procesos del gobierno y sus instituciones. De acuerdo con el Índice de Gobierno Digital 2019 de la OCDE, Colombia se encuentra en el puesto número 3 del ranking a nivel mundial en cuanto a los países que más han avanzado hacia un gobierno digital.

En el marco del proceso de transformación digital del Estado Colombiano, la política de Gobierno digital que deben implementar las entidades territoriales, constituye un eje para optimizar la gestión de las entidades públicas, e impactar positivamente en la calidad de vida del ciudadano.

Político: La política nacional de usar los acuerdos marco de precios cuando se aplique.

1.5 Estructura de precios del estudio de mercado.

La estructura de los precios del estudio de mercado del presente proceso, se determinó teniendo en cuenta la Circular No. 003 del 10 de enero de 2024 y conforme a la Resolución 469 del 13 de diciembre de 2024 - "Por medio de la cual se adopta los manuales de contratación y de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul, para lo cual la entidad definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, mediante el método de COTIZACIONES A TODO COSTO.

En mérito de lo anterior se constata que los precios establecidos en el estudio de mercado de la referencia corresponden a precios del sector en el cual se incluyen todos los costos directos indirectos necesarios para la celebración del proceso contractual.

1.6 Limitación a MiPymes

La entidad efectuó solicitud de información a la Cámara de Comercio de Casanare, con el fin de obtener la información que permita identificar si en esta entidad se encuentran registradas personas naturales y/o jurídicas con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, que se enmarquen como MiPymes, Estableciéndose que efectivamente se cuenta con gran variedad de empresas clasificadas como MiPymes, se relacionan estadísticas con corte a 31 de diciembre de 2023.

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS - MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TRÁMITE	SUCURSAL	AGENCIA	SOCIEDAD	PERSONA NATURAL	TOTAL	%
MATRÍCULA	4	9	54	273	340	18%
RENOVACIÓN	21	67	313	1.163	1.564	82%
TOTAL	**25**	**76**	**367**	**1.436**	**1.904**	**100%**

2

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS MUNICIPIO DE AGUAZUL						
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	INSCRITOS	% INSCRI-TOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Persona natural	1.436	75,4%	65.811.104.914	6,9%	2.060	37,8%
Sociedad por acciones simplificada	349	18,3%	242.316.687.220	25,4%	1.956	35,9%
Agencia	76	4,0%	166.146.799.676	17,4%	557	10,2%
Sucursal	25	1,3%	437.680.305.301	45,9%	577	10,6%
Sociedad limitada	11	0,6%	31.117.189.042	3,3%	189	3,5%

Sociedad anónima	4	0,2%	7.707.957.540	0,8%	94	1,7%
Empresa unipersonal	2	0,1%	1.878.849.989	0,2%	9	0,2%
Empresa asociativa de trabajo	1	0,1%	182.027.050	0,0%	2	0,0%
TOTAL	**1.904**	**100,0%**	**952.840.920.732**	**100,0%**	**5.444**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS CASANARE						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	23.240	97,6%	7.708.816.801.710	68,4%	105.487	88,6%
Pequeña Empresa	432	1,8%	1.243.926.297.233	11,0%	5.216	4,4%
Mediana Empresa	113	0,5%	1.166.010.443.511	10,3%	3.080	2,6%
Empresa Grande	36	0,2%	1.154.875.167.305	10,2%	5.304	4,5%
TOTAL	**23.821**	**100,0%**	**11.273.628.709.759**	**100,0%**	**119.087**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIA MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE ACTIVOS)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	1.809	95,0%	43.087.752.916	4,5%	3.374	62,0%
Pequeña Empresa	76	4,0%	136.683.711.768	14,3%	715	13,1%
Empresa Grande	11	0,6%	689.524.663.426	72,4%	885	16,3%
Mediana Empresa	8	0,4%	83.544.792.622	8,8%	470	8,6%
Total	**1.904**	**100,0%**	**952.840.920.732**	**100,0%**	**5.444**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIAS MUNICIPIO DE AGUAZUL						
TAMAÑO (SEGÚN RE-PORTE PROPIO DE IN-GRESOS Y ACTIVIDAD)	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUADO	% PERSONAL OCUPADO
Microempresa	1.857	97,5%	690.961.620.117	72,5%	4.005	73,6%
Pequeña Empresa	37	1,9%	89.661.940.307	9,4%	366	6,7%
Mediana Empresa	8	0,4%	102.453.861.215	10,8%	763	14,0%
Empresa Grande	2	0,1%	69.763.499.093	7,3%	310	5,7%
Total	**1.904**	**100,0%**	**952.840.920.732**	**100,0%**	**5.444**	**100,0%**

MATRÍCULAS Y RENOVACIONES DE PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, SUCURSALES Y AGENCIA - MUNICIPIO DE AGUAZUL						
SECCIÓN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVO$	% ACTIVO$	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	715	37,6%	76.371.675.170	8,0%	1.196	22,0%
Alojamiento y servicios de comi- da	319	16,8%	15.792.476.459	1,7%	620	11,4%
Industrias manufactureras	173	9,1%	374.334.934.101	39,3%	756	13,9%
Construcción	120	6,3%	104.293.317.322	10,9%	959	17,6%
Actividades profesionales, científi-cas y técnicas	97	5,1%	18.503.653.211	1,9%	330	6,1%
Transporte y almacenamiento	94	4,9%	31.089.021.987	3,3%	243	4,5%
Agricultura, ganadería, caza, sil-vicultura y pesca	89	4,7%	23.465.237.988	2,5%	279	5,1%
Otras actividades de servicios	69	3,6%	471.612.057	0,0%	78	1,4%
Actividades de servicios admi-nistrativos y de apoyo	50	2,6%	2.496.692.329	0,3%	421	7,7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35	1,8%	1.391.581.010	0,1%	45	0,8%
Información y comunicaciones	28	1,5%	760.058.301	0,1%	38	0,7%
Distribución de agua; evacua- ción y tratamiento de aguas resi- duales, gestión de desechos y actividades de saneamiento am- biental	24	1,3%	57.637.362.794	6,0%	277	5,1%
Actividades artísticas de entre-namiento y recreación	24	1,3%	969.720.644	0,1%	28	0,5%
Educación	20	1,1%	199.532.405	0,0%	55	1,0%
Actividades financieras y de se-guros	16	0,8%	240.533.559.473	25,2%	50	0,9%
Explotación de minas y canteras	14	0,7%	3.414.563.387	0,4%	44	0,8%
Actividades inmobiliarias	9	0,5%	116.000.000	0,0%	8	0,1%
Administración pública y defen- sa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,2%	224.027.050	0,0%	9	0,2%

Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	0,2%	775.895.044	0,1%	8	0,1%
Total	1.904	100,0%	952.840.920.732	100,0%	5.444	100,0%

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	SECCIÓN ACTIVIDAD CIIU 1	CIIU 1 ACTIVIDAD	CIIU 2 ACTIVIDAD	CIIU 3 ACTIVIDAD	CIIU 4 ACTIVIDAD	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
FONSECA MARIN SATURNINO	194245412	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
DIAZ PULIDO NANCY	284282419	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Pequeña Empresa
CORREDOR LAGOS FABIO HERNANDO	72211525	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
ROCHA USCATEGUI GLORIA NELCY	303852846	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
GARCIA GOMEZ KEVIN ANDRES	747543848	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
RODRIGUEZ BARINAS SANDRA MILENA	1118539918 1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos				Microempresa

		automotores y motocicletas	periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				
LUNA SANABRIA JHON LEONARDO	1116546784 1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
TOBAR GOMEZ ANGIE KATHERINE	1133169002 5	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
GONZALEZ URRUTIA MARIA DIONEDIS	334806807	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
CACERES CALVO JORGE LUIS	1116554686	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
JHON AUDREY HERREÑO OLARTE	1030599928 0	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
CHAPARRO OJEDA SULEY MAYERLY	1104070009 3	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de				Microempresa

		y motocicletas	informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				
GAITAN MONTAÑA JERSON JAVIER	1052407651 3	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
ROBAYO NOVA ROS MYRIAM	207229979	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
FONSECA LOPEZ RENEL FERNANDO	1002722158 1	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
CONECTADOS MOVIL S.A.S	9010738361	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
COMPU GLOBAL S.A.S	9011044317	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
MOBITECH GROUP S.A.S.	9011691232	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de				Microempresa

			telecomunicaciones en establecimientos especializados				
INNSPIRA EM S.A.S. ZOMAC	9017576780	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados				Microempresa
TIENDA D1 AGUAZUL	9002769621	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
IVAN BOTERO GOMEZ S.A	8900016003	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
GARCIA ORTIZ ANDRES	11159126950	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
MEDINA CASTILLO LUIS ALEXANDER	801946295	Información y comunicaciones		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
ALFONSO RIAÑO LEONARDO	10552725356	Información y comunicaciones		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en			Microempresa

				establecimientos especializados			
MORENO DE VARGAS NELLY	242259244	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
HEREDIA CASTAÑEDA MARCO ALEXANDER	1049609176 2	Educación		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
BODEGAS SUCURSAL AGUAZUL		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
PEREZ SALCEDO RUBY DORANCY	336465566	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
DIAZ TORRES JULIAN DAVID	1018509556 6	Información y comunicaciones		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa
EMPRESA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES 7 S.A.S. ZOMAC	9013656383	Información y comunicaciones		G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			Microempresa

LA REBAJA DROGUERIA NO. 1 AGUAZUL	8300116703	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
LOZANO AMEZQUITA DIVAGNER	747532609	Construcción			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
HERNANDEZ MENDOZA LUZ NAYIBE	336456591	Actividades de servicios administrativos y de apoyo			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
SILVA PEREZ JUAN PABLO	1116544973 8	Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
HURTADO MORENO LINA KATHERINE	1116548574 0	Información y comunicaciones			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
BELTRAN CHACON KAREN DAYANA	1116555115 2	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
FLOREZ MENDIVELSO	1116552192 6	Comercio al por mayor y			G4741 ** Comercio al por		Microempresa

FABIAN ORLANDO		al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		
ALFONSO ARIAS JAIME HUMBERTO	11165427345	Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
CONECTAR JDP S.A.S ZOMAC	9012899644	Información y comunicaciones			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
T&T TECNOLOGIAS S.A.S ZOMAC	9014673015	Información y comunicaciones			G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		Microempresa
RAMIREZ SANCHEZ WILSON FERNEY	114131760	Industrias manufactureras				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
CARRIZALEZ TORRES DAVID ANTONIO	747544459	Otras actividades de servicios				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
MEJIA MORENO ALVARO DANILO	11165497988	Actividades profesionales, científicas y técnicas				G4741 ** Comercio al por menor de computadores	Microempresa

						equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
ALVAREZ BARAJAS ANGEL DANILO	10051757538	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
MORA MARTINEZ HAROLD ARMANDO	11165528615	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
TAMYCA INGENIERIA S.A.S.	9001839669	Actividades de servicios administrativos y de apoyo				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
SUMINISTRO LABORATORIO Y SERVICIOS ELECTRONICOS DEL CASANARE S.A.S	9004955871	Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
SERVICES GROUP AVNE Y ASOCIADOS S.A.S.	9007553031	Actividades de servicios administrativos y de apoyo				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
SANCA INGENIERIA S.A.S	9009436680	Construcción				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos	Microempresa

						programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	
MULTISOLUCIONES J.C S.A.S	9014687804	Construcción				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa
SERVICES ENGINEERING AND SUPPLIES S.A.S	9015719121	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas				G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Microempresa

Una vez revisadas las anteriores estadísticas se puede concluir que en el Municipio de Aguazul Casanare, actualmente con matrícula mercantil vigente existen más de 50 personas entre naturales y/o jurídicas registradas como MiPymes, que realizan actividades del sector de Comercio al por menor de computadores equipos periféricos, bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de la facultad potestativa que la ley confiere a la entidad, el presente proceso contractual es susceptible de ser convocado a limitar territorialmente a MiPymes con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. Análisis de la demanda de la entidad

A fin de establecer cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2 y se observa que el municipio bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa, en los ultimo 5 años no ha realizado adquisición de impresora y/ objetos similares.

2.2. Análisis de la demanda de otras entidades

A fin de establecer Cómo han adquirido otras entidades estatales en el pasado este servicio, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2: tal y como se relaciona a continuación.

ENTIDAD	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)
NUMERO DE PROCESO	UBPD-SASI-006-2023
OBJETO	Adquirir Impresoras portátiles para las sedes de la UBPD.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO</td><td>La Entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($68.626.181) Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La forma de pago se establece en el clausulado del contrato que hace parte integral del pliego de condiciones.

Este pago se hará en un (1) solo pago y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural. Para demostrar la experiencia el proponente deberá adjuntar el Registro Único de Proponentes, vigente, actualizado de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en firme de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, en el que se verificará que se tenga experiencia hasta en tres (3) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en al menos uno de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>43212104</td><td>Impresoras de inyección de tinta</td></tr>
<tr><td>43212105</td><td>Impresoras laser</td></tr>
<tr><td>45101515</td><td>Impresora básica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de HASTA DOS (02) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>OFERENTE</td><td>TECNOPHONE COLOMBIA SAS</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento.</td><td>20% del valor total del contrato.</td><td>El término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados.</td><td>20% del valor total del contrato.</td><td>Por el término de los años indicados en cada una las fichas técnicas (1 año, 2 años, 3 años y 5 años) contados a partir del acta de terminación (incluye la actualización del software y accesorios). Incluye partes y mano de obra, en sitio.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Pago de salarios, p restaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
INDICADORES				
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.3			
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.58			
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 6.30			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.07			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.16			

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE GUARNE CUNDINAMARCA**			
NUMERO DE PROCESO	SASI-36-2023			
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUARNE			
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			
PRESUPUESTO	$ 348.904.960 pesos colombianos			
FORMA DE PAGO	El Municipio de Guarne cancelará al contratista mediante actas parciales de acuerdo a los pedidos realizados por la Secretaría de GESTIÓN HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y que efectivamente hayan sido entregados y recibidos a entera satisfacción por el supervisor y a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 El pago será transferido a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el MUNICIPIO DE GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar			
EXPERIENCIA	La experiencia deberá ser acreditada con la certificación de contratos con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal celebrados, ejecutados y terminados por el proponente. Se considerará hábil el proponente que acredite cinco contratos cuyo objeto sea de suministro, compra o adquisición de equipos de cómputo o tecnológicos. El valor de los mismos, sumados, debe ser igual o superior dos veces el presupuesto oficial. Los contratos deben estar clasificados en la totalidad de los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso de selección.			
PLAZO	Cinco (5) días hàbiles			
CONTRATISTA	SOLUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL			
GARANTIAS		AMPARO	VALOR	VIGENCIA
		Garantía de la seriedad de la oferta	Diez (10) por ciento del valor del contrato	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y

				hora del cierre del proceso
		Cumplimiento.	Diez (10) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
		Calidad de los bienes suministrados.	Diez (10) por ciento del valor del contrato.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
INDICADORES				
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 4.00			
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50			
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 7.00			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.20			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.20			

ENTIDAD	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-020-2023
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE GRADO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBATA INVERSA
PRESUPUESTO	$ 190.000.000 Pesos colombinos
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Único pago, una vez se hallan entregado la totalidad de los bines requeridos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.
EXPERIENCIA	El Proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto o alcance esté relacionado **con la venta o suministro de impresoras**, de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla: ***Tabla - Experiencia Requerida*** **Contrato - Código del Clasificador de Bienes y Servicios** \| **Cuantía - SMMLV** *43212100* \| *Igual o mayor a 161,57 SMMLV* El Proponente debe acreditar esta experiencia con contrato celebrado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para acreditar dicho requisito, solo será válida la información contenida en el RUP del proponente, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente

PLAZO	TREINTA DIAS (30)			
CONTRATISTA	EMILIO ARGUELLO HERNANDEZ			
GARANTIAS		**AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
		Garantia de seriedad de la oferta	un valor de 10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la Misma y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
		Garantia de cumplimiento	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
		Garantia de calidad de los bienes	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
		Garantia de pago de salarios prestaciones sociales y demas pagos laborales	5% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
INDICADORES				
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.50			
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70			
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.02			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.03			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.01			

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PORE CASANARE**
NUMERO DE PROCESO	MP-SA-SI-002-2021
OBJETO	EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE PORE-
MODALIDAD	SELECCIONA BREVIADA SUBASTA INVERSA
PRESUPUESTO	$ 120.650. 073.pesos colombianos
FORMA DE PAGO	El Municipio realizará el pago de la siguiente manera: El municipio de Pore cancelará al contratista el valor total del contrato mediante un solo pago, previa suscripción del acta de liquidación, presentación de factura de venta, ingreso a almacén, junto con los respectivos comprobantes del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales cuando corresponda, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.
EXPERIENCIA	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Municipio de Pore ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: ✓ El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

<table>
<tr><td></td><td>

Dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con: COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE COMPUTADORES O EQUIPOS DE COMPUTO O HERRAMIENTAS TECNOLOGICA-
Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel.
Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso debe acreditar que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con: COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE COMPUTADORES O EQUIPOS DE COMPUTO O HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS... cuyo valor total facturado sea igual o superior al (50%) del valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso, y estar registrados con los siguientes códigos en el RUP.

<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Valor acreditado en sumatoria</th></tr>
<tr><td rowspan="4">1</td><td>43211500</td><td>COMPUTADORES</td><td rowspan="4">132.79 SMMLV</td></tr>
<tr><td>43211600</td><td>ACCESORIOS DE COMPUTADOR</td></tr>
<tr><td>43211700</td><td>DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS</td></tr>
<tr><td>43212100</td><td>IMPRESORAS DE COMPUTADOR</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>DIEZ (10) DIAS</td></tr>
<tr><td>OFERENTE</td><td>SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Garantia de seriedad de la oferta</td><td>20% del valor del presupuesto oficial</td><td>Por tres (3) meses contados a partir del cierre de la convocatoria</td></tr>
<tr><td>Garantia de cumplimiento</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por la duración del contrato y se mantendrá vigente hasta la liquidación del mismo.</td></tr>
<tr><td>Garantia de calidad de los bienes</td><td>Diez por veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Por la duración del contrato y se mantendrá vigente hasta la liquidación del mismo y un año mas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 3.00</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.50</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a Mayor o Igual a 10, o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido, se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 0.20</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 0.10</td></tr>
</table>

VIGENCIA	**2021**
ENTIDAD	Gobernación del Norte de Santander
NUMERO DE PROCESO	SA-SIP-SEG-01291-2020
OBJETO	LA ADQUISICION, PROGRAMACION E INSTALACION DE EQUIPOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL AREA DE PRENSA DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTIUZACION POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.
PRESUPUESTO	Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial estimado para el contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($241.000.000) MICTE
FORMA DE PAGO	Forma de pago Se entiende que la adquisición deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los documentos anexos denominados "ANEXO 1 • FICHA TÉCNICA", del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para la adquisición e instalación de EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, en lo que resta de la vigencia 2020, en un único pago del 100% del valor del contrato, una vez realizada la totalidad de la entrega de los Equipos y accesorios tecnológicos y de comunicaciones con sus respectivas licencias, conforme al ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA previa presentación de los documentos.
EXPERIENCIA	Para acreditar su experiencia General, los oferentes deberán presentar TRES (03) contratos, registrados en el RUP, ya ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuyo valor de cada contrato, la cuantía sea igual o superior al 70% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, determinado en SMLMV del respectivo año, actualizando el valor respectivo a la fecha de evaluación, y su objeto incluya simultáneamente el suministro o venta de los elementos identificados con los Códigos UNSPSC: el código 43211500 que corresponde a Computadores, 43211700 que corresponde a Dispositivos informáticos de entrada de datos, 43211600 que corresponde a Accesorios de computador. En el caso de Los oferentes plurales cualquiera de sus integrantes podrá aportar la experiencia solicitada, lo anterior debe realizarse conforme se describe en el presente documento. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será de proporcional al porcentaje de participación del oferente.
PLAZO	El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será de dos (2) meses o una vez se realice la entrega de la totalidad de los bienes y se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
OFERENTE	
GARANTIAS	GARANTIA DE CALIDAD (CUMPLE/ NO CUMPLE)

	El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, cuáles de los productos ofertados son de fabricación propia y cuales son de marcas comerciales o de otro fabricante, identificando cada uno. GARANTIA DE CAMBIO INMEDIATO Ofrecimiento por escrito en documento independiente, de la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el otro proveedor a la entidad, por de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a Cuatro (04) días. VIGENCIA DE LA GARANTIA DIRECTA Ofrecimiento por escrito de que la vigencia de la garantía directa No será menor de (1) año, contando a partir de la fecha de entrega de los bienes a la entidad GARANTIA DIRECTA Ofrecimiento por escrito de que la garantía directa no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únteamente por cuenta y riesgo del contratista, y el cumplimiento de este compromiso estará garantizado adicio.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 7,81
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0.34
COBERTURA DE INTERESES	Igual o mayor a 1,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o mayor a 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0.06

VIGENCIA	2020
ENTIDAD	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
NUMERO DE PROCESO	SED-SA-SI-DDE-040-2020
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, NIVEL CENTRAL Y LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO	El presupuesto oficial total estimado del proceso corresponde a la suma de MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.031.850.979) incluido IVA y los impuestos de ley a los que hubiera lugar.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación Distrital al contratista, mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P., en la cuenta indicada por él en su propuesta,

<table>
<tr><td></td><td>así: Pagos según entrega en sitio, ubicación, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, en los lugares beneficiados, según cronograma aprobado y previa presentación de: a) Factura por parte del contratista e ingreso al almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares; b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Suscripción, entre el rector, el proveedor o delegado autorizado y supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de Ley.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Para acreditar la experiencia mínima, el proponente deberá acreditar experiencia en máximo seis (6) contratos, inscritos en el RUP, ejecutados y terminados, cuya sumatoria en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. El valor de los contratos con los que se acredite la experiencia general se actualizará a pesos del año 2020. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO</td><td>SALARIOS MINIMOS LEGALES</td></tr>
<tr><td>$1.031.850.979 incluido IVA y los impuestos de ley a los que hubiera lugar.</td><td>1175.4 SMLV</td></tr>
</table>

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia general se actualizará a pesos del año 2020. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

• Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma fecha de terminación.

• El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2020.

Los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán corresponder a la, compraventa de elementos, materiales y/o equipos de tecnología y/o suministro de elementos, materiales y/o equipos de tecnología que el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, tenga inscrito en su certificado RUP y clasificados, hasta el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015):</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución del Contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>OFERENTE</td><td></td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><td>AMPARO</td><td>VALOR</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento.</td><td>20% del valor total del contrato.</td><td>El término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Calidad de los bienes suministrados.	20% del valor total del contrato.	*Por el término de los años indicados en cada una las fichas técnicas (1 año, 2 años, 3 años y 5 años) contados a partir del acta de terminación (incluye la actualización del software y accesorios). Incluye partes y mano de obra, en sitio.
		Pago de salarios, p restaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
INDICADORES				
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,30			
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0.65			
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 2,00			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.03			

VIGENCIA	**2020**
ENTIDAD	SENA REGIONAL DE ANTIOQUIA
NUMERO DE PROCESO	SAMSI2020001
OBJETO	Compra de maquinaria y equipos para el uso y desarrollo de los proyectos sennova SGPS 6268 y 6658 del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($495.025.844),
FORMA DE PAGO	
EXPERIENCIA	La experiencia que se exige para el presente proceso se acreditara mediante la presentación de mínimo Una (1), máximo tres (3) certificaciones de contratos liquidados y/o ordenes de servicios prestados de elementos relacionados en la ficha técnica de este proceso contractual (Impresora 3D, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, TABLET, ROUTER ISR 4332 / K9 DATASHEET.), de los últimos 36 meses, que sumadas den un monto igual o superior al del presupuesto oficial para esta contratación esto para cada lote al que se presente y por el presupuesto del lote a enviar oferta. Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios y demás formas Asociativas, cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá

	acreditar mínimo un contrato cuyo objeto se encuentre clasificado en los códigos antes descritos. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Esta experiencia se verificará en el (los) Registro(s) Único(s) de Proponente(s).
PLAZO	Los plazos de ejecución de los contratos son de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.
OFERENTE	
GARANTIAS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el proceso contractual a adelantar, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad; la cual podrá consistir en una póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, mecanismos de cobertura del riesgo que se sujetarán a las condiciones y requisitos generales. El valor de la garantía de la seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el presente proceso de selección debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta, será causal de rechazo de la propuesta.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.75
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,65
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,09

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SG-SAS-02 I -2019
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, ESCANER E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
PRESUPUESTO	$ 194,160,400 pesos colombianos
FORMA DE PAGO	El pago se realizará de la siguiente forma: Mediante un pago final del 100% del valor total del contrato, registro de entradas a almacén de los bienes, suscripción del acta de liquidación, presentación de informe de actividades y verificación del pago de aportes a la seguridad social integral.
EXPERIENCIA	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Municipio ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: E[proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes

<table>
<tr><td></td><td>términos:

• En máximo DOS (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Adquisición, SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, impresoras Y/O ESCANER.
• Que en los contratos con que se acredite la experiencia específica demuestre lo siguiente: El suministro, compraventa o adquisición de: EQUIPOS DE CÓMPUTO, por un valor igual o superior al 60% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
• El suministro, compraventa o adquisición de: IMPRESORAS Y/O ESCANER por un valor igual o superior al 400/o del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
• Estos porcentajes (60% y 40%) corresponden a las cuantías Aproximadas a adquirir en el presente</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>QUINCE (15) DIAS</td></tr>
<tr><td>OFERENTE</td><td>KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Garantia de seriedad de la oferta</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor Total del Presupuesto Oficial.</td><td>Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso.</td></tr>
<tr><td>Garantia de cumplimiento</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el termino de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Garantia de calidad del correcto funcionamiento de los bienes y equipos</td><td>Diez por veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Por la duración del contrato y se mantendrá vigente hasta la liquidación del mismo y un año mas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1.50</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.60</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a Mayor o Igual a 3.20, o indeterminado</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 0.10</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 0.07</td></tr>
</table>

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra. Hemos analizado con detenimiento las actividades

reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesadas en el proceso de contratación:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	800098622	TECNOLOGIA INFORMÁTICA TECINF SAS
Pymes-Individuales	800128897	VIDEOELEC S.A.
Pymes-Individuales	800153963	800153963
Pymes-Individuales	800157629	MOUSE STAR SAS
Pymes-Individuales	800177588	INFORMESE SAS
Pymes-Individuales	800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SAS
Pymes-Individuales	800230829	SISTETRONICS SAS
Pymes-Individuales	800245974	EXSIS DIGITAL SAS
Pymes-Individuales	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Pymes-Individuales	804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS
Pymes-Individuales	805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	805020457	CENTRO-NET S.A.S
Pymes-Individuales	805022265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC
Pymes-Individuales	811005902	PORTATIL SAS
Pymes-Individuales	815001055	MICRONET SAS
Pymes-Individuales	816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830008413	KAMALEON LTDA
Pymes-Individuales	830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA
Pymes-Individuales	830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS
Pymes-Individuales	830034195	CASTOR DATA SAS
Pymes-Individuales	830046657	Softweb Asesores SAS
Pymes-Individuales	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS
Pymes-Individuales	830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830110570	NEX COMPUTER SAS
Pymes-Individuales	830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS
Pymes-Individuales	830128472	PANAMPROJECT S.A.S
Pymes-Individuales	830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS
Pymes-Individuales	830141960	JAAM SA
Pymes-Individuales	830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	860508769	ALMACEN EL HACHAZO SA
Pymes-Individuales	860515402	LEXCO S. A.
Pymes-Individuales	860529301	CIBERGENIUS.COM
Pymes-Individuales	891501783	GAMMA INGENIEROS SAS
Pymes-Individuales	900025740	MICROHOME SAS
Pymes-Individuales	900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA

Pymes-Individuales	900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA
Pymes-Individuales	900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS
Pymes-Individuales	900155085	VENTA EQUIPOS SAS
Pymes-Individuales	900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900181068	T&U IMPORTACIONES SAS
Pymes-Individuales	900204917	SUMIT S.A.S.
Pymes-Individuales	900269166	HERITAGE GROUP SAS
Pymes-Individuales	900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900275655	Domotes S.A.S
Pymes-Individuales	900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS
Pymes-Individuales	900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900390198	WEXLER S.A.S
Pymes-Individuales	900423843	TASNET SAS
Pymes-Individuales	900438876	INTECO MC SAS
Pymes-Individuales	900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS
Pymes-Individuales	900471414	ORIGIN IT SAS
Pymes-Individuales	900500180	TECSERVIS SAS
Pymes-Individuales	900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	900554321	IOGESTION SAS
Pymes-Individuales	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
Pymes-Individuales	900589732	ATC COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900643833	QP TECHNOLOGY SAS
Pymes-Individuales	900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S
Pymes-Individuales	900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA
Pymes-Individuales	900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.
Pymes-Individuales	900800595	PROVEXPRESS SAS
Pymes-Individuales	901039927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS
Pymes-Individuales	901225891	TMS SOLUTIONS SAS
Pymes-Individuales	901307114	VORTICE SAS
Pymes-Separados	800083486	WM WIRELESS & MOBILE SAS
Pymes-Separados	800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
Pymes-Separados	830017209	NEWNET SA EN REORGANIZACION
Pymes-Separados	830088172	ANDIVISION SAS
Pymes-Separados	830112250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Separados	860039333	PROCIBERNÉTICA S.A.
Pymes-Separados	900048578	EVOLUCION EN COMPUTO SA
Pymes-Separados	900443000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS
Pymes-Separados	900480786	NUVA S.A.S.
Plenas-Individuales	800042471	ARUS S.A.
Plenas-Individuales	800057310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA
Plenas-Individuales	800074912	OFIMARCAS SAS
Plenas-Individuales	800091549	IMPRESISTEM SAS

Plenas-Individuales	800200336	MAKRO COMPUTO SA
Plenas-Individuales	800239471	EPSON COLOMBIA LTDA
Plenas-Individuales	830018214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA
Plenas-Individuales	830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION
Plenas-Individuales	830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S
Plenas-Individuales	860005074	NCR COLOMBIA LTDA
Plenas-Individuales	900030538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia
Plenas-Individuales	900129331	\|EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA
Plenas-Individuales	900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900480656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
Plenas-Individuales	900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900736182	Apple Colombia SAS
Plenas-Individuales	900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA
Plenas-Individuales	901021590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia
Plenas-Separados	800035776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS
Plenas-Separados	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
Plenas-Separados	830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
Plenas-Separados	860002120	IBM DE COLOMBIA SAS
Plenas-Separados	900561761	INGRAM MICRO SAS

3.1. Información financiera de las muestras de la oferta

Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos
TECNOLOGIA INFORMÁTICA TECINF SAS	21.328.034,00	27.782.581,00	18.849.531,00	21.693.705,00
VIDEOELEC S.A.	1.799.035,00	1.879.573,00	563.296,00	713.847,00
800153963	12.044.664,00	13.805.510,00	5.695.380,00	10.187.462,00
MOUSE STAR SAS	5.172.300,00	6.518.948,00	2.001.159,00	2.209.604,00
INFORMESE SAS	21.630.365,00	29.282.903,00	15.670.892,00	17.370.892,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SAS	766.519,00	1.063.260,00	287.339,00	339.992,00
SISTETRONICS SAS	21.976.266,00	24.380.047,00	12.762.877,00	14.527.076,00
EXSIS DIGITAL SAS	1.245.367,00	4.593.728,00	858.625,00	2.570.136,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	28.321.936,00	30.589.484,00	7.826.430,00	18.009.944,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	2.833.797,00	2.945.013,00	834.075,00	834.075,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	4.394.667,00	7.250.264,00	3.064.863,00	5.353.217,00
CENTRO-NET S.A.S	14.820.066,00	23.450.855,00	13.099.256,00	17.729.015,00
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	796.108,00	2.197.929,00	1.776.459,00	3.519.633,00
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	12.813.653,00	17.005.132,00	4.112.782,00	5.665.338,00
PORTATIL SAS	11.238.815,00	13.887.551,00	6.094.821,00	7.855.081,00
MICRONET SAS	7.222.779,00	7.492.595,00	2.254.883,00	2.865.821,00
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	8.795.155,00	9.754.108,00	2.220.563,00	4.887.426,00
KAMALEON LTDA	231.489,00	1.606.252,00	193.746,00	506.621,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	5.788.462,00	12.105.005,00	2.831.792,00	9.096.795,00

REDCOMPUTO LIMITADA	29.989.718,00	32.190.664,00	15.703.941,00	20.511.088,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	1.240.327,00	3.360.021,00	1.142.082,00	3.330.466,00
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	14.886.825,00	19.937.868,00	8.868.623,00	11.734.475,00
CASTOR DATA SAS	3.530.049,00	4.027.872,00	1.855.375,00	1.999.409,00
Softweb Asesores SAS	9.131.032,00	11.424.072,00	3.920.648,00	5.842.335,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	45.740.753,00	61.398.937,00	14.997.561,00	14.997.561,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	12.273.325,00	13.140.820,00	6.423.600,00	8.624.118,00
NEX COMPUTER SAS	35.036.710,00	35.167.643,00	21.790.742,00	41.897.383,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	7.018.733,00	7.857.684,00	3.818.511,00	3.818.511,00
PANAMPROJECT S.A.S	2.462.712,00	4.242.949,00	1.202.145,00	2.455.067,00
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	3.197.482,00	5.054.870,00	2.265.944,00	3.702.133,00
JAAM SA	6.860.368,00	16.916.548,00	4.478.162,00	5.426.546,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	13.016.568,00	21.750.650,00	3.575.573,00	13.081.857,00
ALMACEN EL HACHAZO SA	1.593.462,00	5.042.049,00	378.486,00	604.744,00
LEXCO S. A.	4.122.008,00	10.971.701,00	2.644.057,00	3.286.468,00
CIBERGENIUS.COM	4.690.603,00	5.370.474,00	3.195.373,00	3.517.197,00
GAMMA INGENIEROS SAS	24.004.093,00	24.829.308,00	12.246.843,00	13.394.620,00
MICROHOME SAS	17.447.116,00	27.544.474,00	13.925.779,00	17.775.779,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	34.338.275,00	47.091.090,00	20.287.185,00	29.160.786,00
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	2.962.788,00	4.016.840,00	886.498,00	1.630.444,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	22.961.546,00	27.424.502,00	10.239.608,00	18.823.123,00
VENTA EQUIPOS SAS	71.056.908,00	74.387.526,00	15.679.786,00	30.809.789,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	1.057.340,00	8.386.288,00	1.162.834,00	8.398.676,00
T&U IMPORTACIONES SAS	4.147.430,00	7.062.267,00	956.976,00	3.105.543,00
SUMIT S.A.S.	731.506,00	781.493,00	199.893,00	384.945,00
HERITAGE GROUP SAS	5.567.545,00	7.079.617,00	1.176.417,00	11.860.947,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	8.933.811,00	9.092.184,00	2.753.143,00	4.457.394,00
Domotes S.A.S	13.548.355,00	13.992.718,00	7.816.921,00	7.816.921,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	1.490.946,00	1.490.946,00	1.235.534,00	1.235.534,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	21.330.779,00	22.053.377,00	14.149.106,00	14.844.106,00
WEXLER S.A.S	37.036.634,00	45.997.913,00	24.635.967,00	29.038.436,00
TASNET SAS	13.269.503,00	13.395.210,00	10.082.897,00	10.091.839,00
INTECO MC SAS	12.444.489,00	13.248.608,00	9.494.669,00	9.494.669,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	1.025.802,00	3.718.694,00	957.271,00	957.271,00
ORIGIN IT SAS	8.186.411,00	8.946.086,00	3.848.364,00	3.848.364,00
TECSERVIS SAS	42.038.313,00	42.038.313,00	42.132.174,00	42.132.174,00
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	18.533.573,00	25.112.310,00	16.298.664,00	16.298.664,00
IOGESTION SAS	5.940.907,00	6.615.097,00	2.956.535,00	4.281.072,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	39.353.503,00	42.715.421,00	22.425.693,00	23.721.482,00
ATC COLOMBIA SAS	13.930.793,00	14.785.653,00	10.629.161,00	11.253.070,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	4.544.844,00	5.814.674,00	2.174.341,00	4.622.880,00
QP TECHNOLOGY SAS	7.017.348,00	8.955.010,00	4.074.741,00	4.189.838,00

DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	3.995.754,00	4.617.999,00	1.336.930,00	3.641.247,00
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	2.379.510,00	2.976.221,00	3.216.476,00	3.216.476,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	7.671.837,00	11.445.641,00	5.738.521,00	7.409.660,00
PROVEXPRESS SAS	17.093.362,00	22.766.140,00	12.977.398,00	15.543.001,00
Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	22.339.023,00	27.312.900,00	11.397.290,00	16.434.017,00
TMS SOLUTIONS SAS	10.254.893,00	12.245.953,00	4.595.753,00	8.712.167,00
VORTICE SAS	16.547.036,00	17.168.723,00	7.191.033,00	10.190.304,00
WM WIRELESS & MOBILE SAS	24.047.100,00	41.686.205,00	8.320.425,00	12.278.612,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	4.799.969,00	7.853.313,00	958.442,00	1.943.568,00
NEWNET SA EN REORGANIZACION	31.317.062,00	34.678.100,00	4.077.386,00	28.545.627,00
ANDIVISION SAS	5.699.456,00	7.494.391,00	1.515.234,00	3.519.709,00
RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	5.028.842,00	6.673.733,00	2.317.646,00	4.462.878,00
PROCIBERNÉTICA S.A.	26.212.123,00	28.893.843,00	20.872.908,00	22.060.312,00
EVOLUCION EN COMPUTO SA	20.122.295,00	20.861.276,00	7.538.396,00	10.771.568,00
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	24.145.119,00	30.149.796,00	8.960.609,00	9.477.666,00
NUVA S.A.S.	31.627.300,00	32.274.673,00	24.776.176,00	24.926.993,00
ARUS S.A.	81.226.436,00	122.023.544,00	76.928.412,00	106.876.295,00
NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	95.945.681,00	121.329.540,00	81.745.257,00	82.494.971,00
OFIMARCAS SAS	4.765.776,00	5.631.798,00	2.755.455,00	2.896.890,00
IMPRESISTEM SAS	376.589.247,00	397.000.066,00	321.518.313,00	327.022.271,00
MAKRO COMPUTO SA	915.348,00	1.507.245,00	44.437.823,00	44.437.823,00
EPSON COLOMBIA LTDA	119.560.785,00	122.725.604,00	62.267.090,00	126.721.811,00
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	382.079.790,00	401.411.638,00	325.534.619,00	326.991.958,00
POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	25.677.841,00	31.478.471,00	10.063.727,00	34.128.636,00
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	199.424.515,00	210.170.168,00	147.602.583,00	151.204.037,00
NCR COLOMBIA LTDA	96.543.647,00	97.490.478,00	66.884.828,00	82.105.878,00
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	486.666.464,00	493.980.360,00	454.761.833,00	473.974.555,00
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	20.014.044,00	20.014.044,00	656.011,00	656.011,00
ADISTEC COLOMBIA SAS	141.608.619,00	144.283.566,00	114.709.946,00	127.858.036,00
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	11.754.142,00	16.667.830,00	7.336.477,00	11.182.550,00
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	28.724.416,00	34.400.569,00	24.192.032,00	27.332.556,00
Apple Colombia SAS	614.341.321,00	672.910.814,00	497.612.112,00	525.493.032,00
SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	50.773.733,00	52.264.295,00	41.228.173,00	43.798.835,00
Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	55.438.808,00	63.822.384,00	51.260.492,00	51.708.814,00
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	505.371.073,00	562.873.342,00	309.112.041,00	328.051.368,00
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	215.167.057,00	253.951.991,00	156.459.536,00	162.303.617,00
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	56.551.811,00	61.188.692,00	29.190.259,00	34.028.051,00
IBM DE COLOMBIA SAS	412.100.945,00	589.585.861,00	400.604.447,00	442.936.931,00
INGRAM MICRO SAS	411.058.030,00	512.242.838,00	256.745.462,00	264.369.235,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
TECNOLOGIA INFORMÁTICA TECINF SAS	6.088.876,00	4.661.552,00	549.491,00
VIDEOELEC S.A.	1.165.726,00	150.726,00	-
800153963	3.618.048,00	1.693.131,00	1.070.758,00
MOUSE STAR SAS	4.309.344,00	1.169,00	100.558,00
INFORMESE SAS	11.912.011,00	3.939.135,00	217.616,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SAS	723.268,00	430.495,00	206.076,00
SISTETRONICS SAS	9.852.971,00	1.934.909,00	552.742,00
EXSIS DIGITAL SAS	2.023.592,00	1.061.329,00	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	12.579.540,00	3.580.169,00	567.984,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	2.110.938,00	564.723,00	139.801,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1.897.047,00	414.730,00	241.023,00
CENTRO-NET S.A.S	5.721.840,00	3.925.090,00	3.038.689,00
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	- 1.321.704,00	- 1.091.886,00	1.220.233,00
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	11.339.794,00	3.225.005,00	297.482,00
PORTATIL SAS	6.032.470,00	1.391.580,00	1.151.875,00
MICRONET SAS	4.626.774,00	1.167.815,00	
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	4.866.682,00	932.149,00	
KAMALEON LTDA	1.099.631,00	25.330,00	13.918,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	3.008.210,00	- 681.584,00	
REDCOMPUTO LIMITADA	11.679.576,00	2.763.545,00	1.044.277,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	29.555,00	- 126.432,00	
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	8.203.393,00	4.413.306,00	658.566,00
CASTOR DATA SAS	2.028.463,00	- 43.571,00	-
Softweb Asesores SAS	5.581.737,00	1.746.606,00	
COMPUTEL SYSTEM SAS	46.401.376,00	6.363.100,00	2.462.940,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	4.516.702,00	263.381,00	132.779,00
NEX COMPUTER SAS	- 6.729.740,00	- 535.032,00	4.261,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	4.039.173,00	4.104.964,00	530.144,00
PANAMPROJECT S.A.S	1.787.882,00	88.273,00	-
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	1.352.737,00	370.374,00	
JAAM SA	11.490.002,00	692.672,00	741.439,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	8.668.793,00	1.194.566,00	
ALMACEN EL HACHAZO SA	4.437.305,00	132.799,00	44.588,00
LEXCO S. A.	7.685.233,00	908.806,00	239.411,00
CIBERGENIUS.COM	1.853.277,00	276.544,00	330.039,00
GAMMA INGENIEROS SAS	11.434.688,00	2.779.340,00	805.823,00
MICROHOME SAS	9.768.695,00	1.622.496,00	
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	17.930.304,00	4.806.422,00	4.328.432,00
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	2.386.396,00	356.384,00	43.413,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	8.601.379,00	4.153.907,00	1.209.863,00

VENTA EQUIPOS SAS	43.577.737,00	29.432.844,00	2.008.622,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	- 12.388,00	160.530,00	342.710,00
T&U IMPORTACIONES SAS	3.956.724,00	309.515,00	287.890,00
SUMIT S.A.S.	396.548,00	5.441,00	4.816,00
HERITAGE GROUP SAS	- 4.781.330,00	- 2.416.969,00	297.646,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	4.634.790,00	619.164,00	
Domotes S.A.S	6.175.797,00	2.368.407,00	266.004,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	255.412,00	446.380,00	193.381,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	7.209.271,00	771.390,00	205.931,00
WEXLER S.A.S	16.959.477,00	17.506.992,00	752.699,00
TASNET SAS	3.303.371,00	3.105.880,00	609.977,00
INTECO MC SAS	3.753.939,00	686.152,00	422.124,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	2.761.423,00	279.650,00	
ORIGIN IT SAS	5.097.722,00	1.856.561,00	194.761,00
TECSERVIS SAS	- 93.861,00	- 81.914,00	89,00
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	8.813.646,00	3.761.130,00	-
IOGESTION SAS	2.334.025,00	883.350,00	576.641,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	18.993.939,00	6.886.633,00	5.957.557,00
ATC COLOMBIA SAS	3.532.583,00	3.894.377,00	3.237.000,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	1.191.794,00	291.789,00	114.240,00
QP TECHNOLOGY SAS	4.765.172,00	246.093,00	506.095,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	976.752,00	273.393,00	213.154,00
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	- 240.255,00	- 1.951.556,00	1.268.896,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	4.035.981,00	1.360.388,00	1.025.938,00
PROVEXPRESS SAS	7.223.139,00	2.649.575,00	
Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	10.878.883,00	3.807.028,00	1.221.670,00
TMS SOLUTIONS SAS	3.533.786,00	779.375,00	
VORTICE SAS	6.978.419,00	3.982.124,00	
WM WIRELESS & MOBILE SAS	29.407.593,00	3.545.188,00	1.635.823,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	5.909.745,00	1.733.560,00	
NEWNET SA EN REORGANIZACION	6.132.473,00	314.577,00	187.573,00
ANDIVISION SAS	3.974.682,00	431.994,00	139.316,00
RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	2.210.855,00	11.898,00	
PROCIBERNÉTICA S.A.	6.833.531,00	1.706.292,00	2.336.811,00
EVOLUCION EN COMPUTO SA	10.089.708,00	796.996,00	748.902,00
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	20.672.130,00	1.959.654,00	402.883,00
NUVA S.A.S.	7.347.680,00	9.087.704,00	5.282.625,00
ARUS S.A.	15.147.249,00	2.851.590,00	6.881.397,00
NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	38.834.569,00	11.882.356,00	11.410.259,00
OFIMARCAS SAS	2.734.908,00	2.029.864,00	181.263,00
IMPRESISTEM SAS	69.977.795,00	11.785.365,00	-
MAKRO COMPUTO SA	- 42.930.578,00	4.838.308,00	

EPSON COLOMBIA LTDA	- 3.996.207,00	27.526.052,00	1.079.409,00
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	74.419.680,00	49.430.959,00	19.255.272,00
POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	- 2.650.165,00	- 762.252,00	4.436.062,00
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	58.966.131,00	18.511.958,00	4.528.035,00
NCR COLOMBIA LTDA	15.384.600,00	4.279.828,00	10.788.887,00
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	20.005.805,00	- 3.076.321,00	2.764.329,00
IEMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	19.358.033,00		2.266.003,00
ADISTEC COLOMBIA SAS	16.425.530,00	10.354.181,00	74.302.353,00
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	5.485.280,00	348.205,00	
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	7.068.013,00	1.213.235,00	-
Apple Colombia SAS	147.417.782,00	133.830.032,00	993.202,00
SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	8.465.460,00	- 4.319.903,00	
Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	12.113.570,00	7.835.066,00	
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	234.821.974,00	85.206.683,00	26.483.261,00
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	91.648.374,00	37.020.062,00	8.666.810,00
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	27.160.641,00	3.785.939,00	264.310,00
IBM DE COLOMBIA SAS	146.648.930,00	75.408.680,00	41.475.303,00
INGRAM MICRO SAS	247.873.603,00	- 2.344.400,00	144.979.112,00

4. CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

4.1. CALCULO DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de indicadores de la demanda, se aplicaron a las muestras obtenidas de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades, del numeral de la demanda de este mismo documento, medidas de tendencia central como: la media geométrica, media aritmética, media podada y mediana; los resultados fueron analizados y se podaron para obtener unos resultados sin distorsión. Los valores podados aparecen en casillas vacías para el cálculo de los respectivos resultados.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
UBPD-SASI-006-2023	1,30	0,58	6,30	0,07	
SASI-36-2023	4,00	0,50	7,00		
SA-020-2023	1,50	0,70	0,02	0,03	0,01
MP-SA-SI-002-2021	3,00	0,50	10,00		0,10
SA-SIP-SEG-01291-2020	7,81	0,34	1,00	0,10	0,06
SED-SA-SI-DDE-040-2020	1,30	0,65	2,00	0,08	0,03
SAMSI2020001	1,75	0,65	2,50		0,09
MYCA-SG-SAS-02 I -2019	1,50	0,60	3,20	0,10	0,07
INDICADORES					
MEDIA ARITMÉTICA	2,77	0,57	4,00	0,08	0,06
MEDIANA	1,63	0,59	2,85	0,08	0,07
MEDIA PODADA	2,77	0,57	4,00	0,08	0,06
MEDIA GEOMETRICA	2,24	0,55	1,86	0,07	0,05

4.2. CALCULO DE LA OFERTA

Para establecer los indicadores de la oferta se tomó la información financiera detallada en el numeral oferta de este mismo documento extraída del SIREM a corte 31 de diciembre de 2023, se le aplicaron varias medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) a la muestra se le podaron los valores menores a 1 mayores de 100, valores indeterminados y otros valores que generaron distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas vacías en el siguiente cuadro explicativo:

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
TECNOLOGIA INFORMÁTICA TECINF SAS	1,13	0,78	8,48		
VIDEOELEC S.A.				0,13	0,08
800153963	2,11	0,74	1,58		
MOUSE STAR SAS					
INFORMESE SAS	1,38	0,59			
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SAS			2,09		
SISTETRONICS SAS	1,72	0,60	3,50		0,08
EXSIS DIGITAL SAS	1,45	0,56			
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		0,59	6,30		
COMTEC SOLUTIONS SAS			4,04		
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,43	0,74	1,72		0,06
CENTRO-NET S.A.S	1,13	0,76	1,29		
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION					
CYS TECNOLOGIA SAS BIC					
PORTATIL SAS	1,84	0,57	1,21		0,10
MICRONET SAS					
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS		0,50			0,10
KAMALEON LTDA	1,19		1,82	0,02	0,02
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	2,04	0,75			
REDCOMPUTO LIMITADA	1,91	0,64	2,65		0,09
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	1,09	0,99			
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1,68	0,59	6,70		
CASTOR DATA SAS	1,90	0,50			
Softweb Asesores SAS	2,33	0,51			
COMPUTEL SYSTEM SAS			2,58	0,14	0,10
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	1,91	0,66	1,98	0,06	0,02
NEX COMPUTER SAS	1,61			0,08	
INTERNET SOLUTIONS SAS	1,84	0,49	7,74		
PANAMPROJECT S.A.S	2,05	0,58		0,05	0,02
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	1,41	0,73			0,07
JAAM SA	1,53			0,06	0,04

E TRAINING SAS EN REORGANIZACION		0,60		0,14	0,05
ALMACEN EL HACHAZO SA			2,98	0,03	0,03
LEXCO S. A.	1,56		3,80	0,12	0,08
CIBERGENIUS.COM	1,47	0,65		0,15	0,05
GAMMA INGENIEROS SAS	1,96	0,54	3,45		
MICROHOME SAS	1,25	0,65			0,06
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,69	0,62	1,11		0,10
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA		0,41	8,21	0,15	0,09
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	2,24	0,69	3,43		
VENTA EQUIPOS SAS		0,41			
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION		1,00			0,02
T&U IMPORTACIONES SAS		0,44	1,08	0,08	0,04
SUMIT S.A.S.		0,49	1,13	0,01	0,01
HERITAGE GROUP SAS					
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION		0,49		0,13	0,07
Domotes S.A.S	1,73	0,56	8,90		
IMPACT LATIN AMERICA SAS	1,21	0,83	2,31		
NEOSECURE COLOMBIA SAS	1,51	0,67	3,75	0,11	0,03
WEXLER S.A.S	1,50	0,63			
TASNET SAS	1,32	0,75	5,09		
INTECO MC SAS	1,31	0,72	1,63		0,05
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	1,07			0,10	0,08
ORIGIN IT SAS	2,13	0,43	9,53		
TECSERVIS SAS	1,00	1,00			
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	1,14	0,65			
IOGESTION SAS	2,01	0,65	1,53		
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,75	0,56	1,16		
ATC COLOMBIA SAS	1,31	0,76	1,20		
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	2,09	0,80	2,55		0,05
QP TECHNOLOGY SAS	1,72	0,47		0,05	0,03
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S		0,79	1,28		0,06
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA					
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1,34	0,65	1,33		
PROVEXPRESS SAS	1,32	0,68			
Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	1,96	0,60	3,12		
TMS SOLUTIONS SAS	2,23	0,71			0,06
VORTICE SAS	2,30	0,59			
WM WIRELESS & MOBILE SAS			2,17	0,12	0,09
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS					

NEWNET SA EN REORGANIZACION		0,82	1,68	0,05	0,01
ANDIVISION SAS		0,47	3,10	0,11	0,06
RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	2,17	0,67		0,01	
PROCIBERNÉTICA S.A.	1,26	0,76			0,06
EVOLUCION EN COMPUTO SA		0,52	1,06	0,08	0,04
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS			4,86	0,09	0,06
NUVA S.A.S.	1,28	0,77	1,72		
ARUS S.A.	1,06	0,88			0,02
NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	1,17	0,68	1,04		0,10
OFIMARCAS SAS	1,73	0,51			
IMPRESISTEM SAS	1,17	0,82			0,03
MAKRO COMPUTO SA					
EPSON COLOMBIA LTDA	1,92				
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	1,17	0,81	2,57		
POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION					
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	1,35	0,72	4,09		0,09
NCR COLOMBIA LTDA	1,44	0,84			0,04
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	1,07	0,96			
IEMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA					
ADISTEC COLOMBIA SAS	1,23	0,89			0,07
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	1,60	0,67		0,06	0,02
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,19	0,79			0,04
Apple Colombia SAS	1,23	0,78			
SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,23	0,84			
Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	1,08	0,81			
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1,63	0,58	3,22		
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,38	0,64	4,27		
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,94	0,56		0,14	0,06
IBM DE COLOMBIA SAS	1,03	0,75	1,82		
INGRAM MICRO SAS	1,60	0,52			

OFERTA	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MEDIA ARITMÉTICA	1,55	0,67	3,21	0,09	0,06
MEDIANA	1,49	0,65	2,56	0,09	0,06
MEDIA PODADA	1,53	0,66	2,86	0,09	0,06
MEDIA GEOMETRICA	1,51	0,65	2,58	0,07	0,05

4.3. DETERMINACION DEFINITIVA DE INDICADORES PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional se tomaron los indicadores obtenidos de la muestra de la base de datos de la demanda y de la oferta y se les aplicó el procedimiento de la MEDIA GEOMÉTRICA. Garantizando así la mayor pluralidad de oferentes.
El Municipio verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que la Entidad Estatal evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el último año fiscal año fiscal, que se refleje de cada proponente
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los indicadores que deberán acreditar los posibles oferentes corresponden a los siguientes:

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.84
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.60
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 2.19

RATIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05

5. EXPERIENCIA

Según el estudio del sector, se determina que la experiencia solicitada por la Entidad se basa en que el proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución del objeto a contratar, en **MAXIMO DOS (2)** contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (FOTOCOPIADORAS Y/O IMPRESORAS)**. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MIPYMES teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15.y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082

de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente contemplados.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos. En todo caso no será posible aportar más de DOS (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres.

Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

6. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden al municipio de Aguazul y a la secretaria general, y la Circular 001 de cuantías de Contratación 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda. Con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de selección de abreviada de menor cuantía para la contratación de **ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**

Los riesgos eventuales que se puedan presentarse durante el desarrollo de la ejecución del contrato, que afecten el equilibrio financiero del mismo se determinan en la matriz de riesgos establecida para el proceso contractual en donde los responsables son los profesionales que elaboran, revisan y aprueban la misma de la secretaria general.

Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento del objeto del proceso contractual, garantía de seriedad de la oferta, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y cumplimiento con la oferta propuesta, por lo tanto, deberán

ser mitigados con las garantías a solicitar, se recomienda, todo esto conforme a los aspectos legales, a la necesidad del servicio y aspectos generales así:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto.

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2.015, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una **compañía** de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. en todo caso su vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato
calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Por un año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.

La responsabilidad de lo anterior será de los profesionales que elaboran, proyectan, revisan y aprueban la estructura técnica del estudio previo de la secretaria general.

Elaboró oferta y demanda:

CAMILO ANDRÉS GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador capacidad financiera y organización

Revisó componente legal:

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica

Revisó componente experiencia:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador componente técnico.

Estructuración aspectos generales

PATRICIA CALDERON
Personal de apoyo Sec. General

Revisó:
GONZALO ANDRÉS MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica